

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 09 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con la anterior solicitud. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2013-00652

Teniendo en cuenta la solicitud arrimada por el apoderado de la parte actora, este Despacho se abstiene de oficiar a las entidades Datacredito-Experian Colombia y Transunión Colombia a fin de que brinden información de las cuentas bancarias que pueda tener la parte pasiva, toda vez que en el expediente no reposa prueba del requerimiento elevado por la actora ante las entidades aquí mencionadas, conforme lo establece el numeral 4° del artículo 43, numeral 10 del artículo 78 y artículo 173 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 17

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria